

PLAN DE CONTINGENCIA
COLEGIO SANTO DOMINGO FESD
MADRID

CURSO 2021 - 2022



Fecha de elaboración: 5/07/2021

Fecha de revisión: 31/08/2021

APARTADOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

1. INTRODUCCIÓN.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

El plan de contingencia pretende identificar y definir las medidas y acciones concretas de respuesta para afrontar de manera adecuada posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que pudieran ocurrir en las instalaciones del Colegio, así como regular el funcionamiento del Centro en los distintos escenarios del curso 2021/22.

A continuación, desarrollaremos la organización del trabajo (horarios, tareas a realizar, pausas, equipos de trabajo,...), los lugares físicos de trabajo y de presencia de alumnos, presencia de familiares en el Colegio, así como de personal externo en los cuatro escenarios que define la Comunidad De Madrid.

2. OBJETIVOS.

a. Objetivo general: establecer las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria que han de aplicarse en el Centros en el inicio y el desarrollo del curso 2021-2022, en función de las posibles contingencias que puedan producirse en el contexto de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, para así minimizar los riesgos de contagio comunitario que pudieran ocurrir en el Colegio.

b. Objetivos específicos:

1. Identificar y prevenir las diferentes situaciones de riesgo.
2. Establecer las medidas higiénico-sanitarias necesarias para mantener la actividad evitando el riesgo de contagio.
3. Promover la participación del alumnado e involucrarlos activamente en la respuesta a la pandemia.

3. ÁMBITO DE EDUCACIÓN

El plan va dirigido a todas las personas que intervienen en la actividad: personal docente y PAS, alumnado, familiares de alumnos, personal auxiliar contratado, personal de empresas externas, otros profesionales (repartidores, comerciales, trabajadores sociales,...) etc.

4. CRITERIOS GENERALES.

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable.
3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Aprobadas por la Consejería de Sanidad.
4. Se prevén tres posibles escenarios a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos.

5. PERSONAL QUE INTERVIENE.

Para la ejecución correcta de dichos planes es necesaria la implicación y participación activa de todos los colectivos nombrados en el apartado anterior, no obstante, se ha designado un coordinador COVID entre el Equipo Directivo del Centro.

6. MATERIAL.

Carteles, señales, gel y/o solución hidroalcohólica, papel desechable, papeleras, pantallas de protección, jabón, dispositivos electrónicos, termómetro, etc.

7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CADA ESCENARIO.

7.1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I.

Niveles de alerta 1 y 2. Escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.

7.1.1. Medidas generales en todas las etapas educativas.

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en el Anexo I.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19, a que se hace referencia en el Anexo I.
- Limpieza, desinfección y ventilación del centro, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I y con la normativa sanitaria de cada momento.
- Las familias firmarán un documento en el que se comprometen a que sus hijos cumplirán las normas de seguridad establecidas por el Colegio.
- Es obligatorio que cada alumno disponga de un pequeño equipo de protección compuesto por mascarilla de reserva, pañuelos de papel y dispensador de gel de uso exclusivamente personal.

7.1.2. Medidas organizativas

La entrada y salida de los alumnos de Infantil se realizará por la puerta situada en la calle Conde de la Cimera para evitar aglomeraciones en el recinto escolar.

Se escalonarán las entradas y salidas de los alumnos de Primaria y Secundaria para que no coincidan.

De igual manera, se escalonarán los recreos para evitar aglomeraciones y se parcelará el patio para separar grupos de convivencia.

Las familias no entrarán en el centro a dejar a los alumnos, salvo por motivos de estricta necesidad y siempre justificados y autorizados por el Equipo Directivo.

El cuadro horario del curso sería el siguiente:

HORARIO PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

SECUNDARIA		PRIMARIA 1º,2º,3º.		PRIMARIA 4º,5º,6º.		INFANTIL	
8:30 – 9:30	1º hora						
9:30- 10: 30	2º hora	9:20- 10:30	1º hora	9:30- 10:30	1º hora	9:30- 9:45	ASAMBLEA

10:30-10:45	RECRO	10:30-11:20	2º hora	10:30-11:20	2º hora	9:45-10:45	1º hora
10:45-11:40	3º hora	11:20-11:45	RECRO	11:20-11:45	RECRO	10:45-11:10	RECRO
11:40-12:35	4º hora	11:45-12:35	3º hora	11:45-12:35	3º hora	11:10-11:15	HIGIENE MANOS
12:35-12:50	RECRO	12:35-13:15*	4º hora	12:35-13:30*	4º hora	11:15-12:05	2º hora
12:50-13:40*	5º hora					12:05-13:00	3º hora
13:40-14:30	6º hora						

HORARIO PARA LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO.

SECUNDARIA		PRIMARIA 1º, 2º, 3º.		PRIMARIA 4º, 5º, 6º.		INFANTIL	
8:30 – 9:30	1º hora						
9:30- 10:30	2º hora	9:20- 10:30	1º hora	9:30- 10:30	1º hora	9:30- 9:45	ASAMBLEA
10:30-10:45	RECRO	10:30-11:20	2º hora	10:30-11:20	2º hora	9:45-10:45	1º hora
10:45-11:40	3º hora	11:20- 11:45	RECRO	11:20- 11:45	RECRO	10:45-11:10	RECRO
11:40-12:35	4º hora	11:45- 12:35	3º hora	11:45- 12:35	3º hora	11:10-11:15	HIGIENE MANOS
12:35-12:50	RECRO	12:35- 13:15	4º hora	12:35- 13:30	4º hora	11:15-12:05	2º hora

12:50-13:40*	5º hora					12:05-13:00*	3º hora
13:40-14:30	6º hora Martes y Viernes						
15:15-16:15	6º hora	15:00- 16:00	5º hora	15:00- 16:00	5º hora	15:15- 16:05	4º hora
16:15 - 17:10	7º hora	16:00 – 16:50	6º hora	16:00 – 17:00	6º hora	16:05 – 17:00	5º hora

COMEDOR*	
E. INFANTIL	13:00-13:30
1º- 3º E. PRIMARIA	13:30- 14:00
4º-6º E. PRIMARIA	14:00-14:30
E. SECUNDARIA	14:30 – 15:00

7.1.3. Medidas específicas de cada etapa educativa.

En Infantil se trabajará con grupos de convivencia estables, una burbuja en la que los alumnos estarán aislados del resto de los estudiantes. Los alumnos no tendrán que guardar la distancia de seguridad ni usar mascarilla.

En Primaria los alumnos utilizarán mascarilla de carácter obligatorio y trabajarán en grupos de convivencia estable. Se evitará la interacción con otros grupos.

En ambas etapas se minimizará el número de personas adultas que interaccionen con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor.

En Secundaria los alumnos utilizarán siempre la mascarilla y deberán guardar la distancia de seguridad de 1,2 metros con el fin de garantizar la presencialidad.

En todas las aulas contaremos con purificadores y dispensadores de gel hidroalcohólico.

6.1.4. Movilidad y recreos.

Se procurará que los alumnos no coincidan en las zonas comunes de paso, en caso de que sea inevitable, se transitará siempre por la derecha. Habrá carteles indicativos repartidos por todo el colegio recordando las normas.

Los alumnos permanecerán en sus aulas, siendo el profesor el que cambie de clase. En los casos que sea imprescindible, tales como desdobles, Educación Física, aula de música, apoyos, etc. habrá un encargado por aula de higienizar todos los elementos utilizados durante esa sesión, además se ventilará la estancia debidamente.

Los horarios de los recreos serán escalonados y por etapas.

En la etapa de Infantil, dispondrán del patio dividido en tres partes, una para cada grupo estable de convivencia.

En la etapa de Primaria, el patio se dividirá en cinco espacios con distancia de 1,5 m. entre ellos, uno para cada grupo estable de convivencia, el curso restante realizará el recreo en el polideportivo.

En la etapa de Secundaria, los alumnos deberán usar mascarilla siempre que no puedan guardar la distancia de seguridad de metro y medio entre ellos.

En caso de lluvia durante la hora del recreo, todos los alumnos se quedarán en sus clases.

6.1.5. Criterios de Calificación.

Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos. Aquí reside su gran finalidad o función formativa.

EDUCACIÓN INFANTIL.

ASPECTOS SUJETOS A VALORACIÓN
Identificar los principales segmentos del cuerpo, algunos órganos internos (corazón) y las características que nos diferencian de los demás, mostrando la construcción de una imagen global del propio cuerpo.
Reconocer el papel de los sentidos y sus órganos como medios fundamentales de relación y comunicación con el entorno social y natural.
Controlar el tono y la postura en función de las características de los objetos, personas y situaciones con los que se vincule.
Identificar los rasgos sexuales diferenciales básicos, valorando su propia identidad sexual y mostrando actitudes de naturalidad y espontaneidad.
Utilizar un vocabulario progresivamente más rico para expresar necesidades básicas relacionadas con la higiene y la salud.
Usar los sentidos en la exploración del propio cuerpo y del entorno identificando sus órganos, funciones, sensaciones y percepciones.
Participar en el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la salud, de forma activa y responsable.
Respetar las diferencias individuales de cualquier índole, evitando actitudes de discriminación.
Manifestar el conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones motrices y expresivas, adecuando la acción a esas habilidades.
Realizar tareas rutinarias y de juego con una adecuada coordinación y control dinámico general del propio cuerpo y sus movimientos.
Mostrar la coordinación óculo-manual y habilidad motriz fina necesaria para manejarse adecuadamente en las actividades de la vida cotidiana (alimentación, aseo, vestido, dibujo, picado...).

<p>Utilizar las nociones espaciales (arriba, abajo, delante, detrás, dentro, fuera, a un lado, a otro) y temporales básicas (ayer, hoy, mañana, antes, durante, después, mañana, tarde, noche) necesarias para orientarse en el medio.</p>
<p>Programar y ordenar la propia actuación en situaciones sencillas, anticipando algunas de las dificultades que pueden surgir y buscando soluciones para ellas.</p>
<p>Reconocer los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, y expresarlos de forma adecuada según la situación e interlocutores.</p>
<p>Interpretar correctamente las demandas, necesidades y sentimientos de los demás, regulando su comportamiento de forma ajustada (sin actitudes de dependencia o dominancia) en función de los mismos.</p>
<p>Identificar las normas básicas para la convivencia en los grupos sociales de los que forma parte (no agredir, respetar el turno, compartir), respetándolas en su relación con ellos.</p>
<p>Aceptar la ayuda de los adultos en situaciones de dificultad o enfermedad, valorándola de forma positiva.</p>
<p>Identificar y respetar las normas básicas de higiene y salud relativas a la alimentación, descanso, aseo y vestido.</p>
<p>Actuar de forma que se manifieste la comprensión de mensajes relacionados con los contenidos del área.</p>
<p>Desenvolverse en los conflictos y pequeños problemas de la vida cotidiana, de forma cada vez más autónoma, solicitando progresivamente menos la intervención del adulto.</p>
<p>Expresar de forma clara y ordenada mensajes relacionados con los contenidos del área.</p>
<p>Mostrar un progresivo control de las propias emociones en sus interacciones con los demás.</p>

Describir algunas consecuencias negativas que puede tener para el cuerpo un comportamiento poco adecuado, valorando su influencia en la propia salud.

EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCUMENTOS ESCRITOS DE EVALUACIÓN		40%
RÚBRICAS TRABAJOS ESCRITOS PRUEBAS ESCRITAS PRUEBAS ORALES PRODUCTO FINAL ...	Determinados por cada profesor en proporción al número de documentos escritos evaluados durante cada uno de los trimestres.	
TRABAJO DE AULA		40%
EJERCICIOS FICHAS DE TRABAJO PREGUNTAS ORALES INVESTIGACIÓN ...	Determinados por cada profesor en proporción al número de documentos escritos evaluados durante cada uno de los trimestres.	
ACTITUD		20%
RÚBRICA FESD DE EVALUACIÓN VERTICAL	Listado de normas de comportamiento y actitud del centro.	

EDUCACIÓN SECUNDARIA

DOCUMENTOS ESCRITOS DE EVALUACIÓN		40%
--	--	------------

PRUEBAS ESCRITAS	Controles, exámenes parciales, exámenes finales, etc.	
	La media de las pruebas escritas debe superar el 4 para poder computar los otros apartados.	
TRABAJO DE AULA		50%
EJERCICIOS FICHAS DE TRABAJO PREGUNTAS ORALES INVESTIGACIÓN PALETAS DE IIMM PRODUCTO FINAL ...	Determinados por cada profesor en proporción al número de documentos escritos evaluados durante cada uno de los trimestres.	
ACTITUD		10%
RÚBRICA DE EVALUACIÓN VERTICAL	Valorando el comportamiento, la participación, el respeto, el esfuerzo y el material.	

7.2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II.

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4.

A partir de los 6 años, la mascarilla es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la distancia interpersonal.

7.2.1. Primer ciclo de Infantil (0 a 3 años)

Los alumnos asistirán de forma regular al centro. Los grupos se organizarán conforme al criterio de grupos de convivencia estable, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas.

7.2.2. Segundo ciclo de Infantil y Primaria.

Se mantendrá la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Se promoverá el uso de plataformas educativas, sobre todo en los grupos de 5º y 6º para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el aula.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos.

7.2.3. Secundaria.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria:

Mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.

Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria:

El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Solo de manera excepcional, si no se puede garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasaría a semipresencialidad, aplicando los siguientes criterios:

- Cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos. Se minimizará el tiempo de educación a distancia.
- Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo A y B); la primera semana el subgrupo A asiste al centro lunes, miércoles y viernes y el subgrupo B, martes y jueves; la segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el subgrupo A asiste al centro martes y jueves y el subgrupo B, lunes, miércoles y viernes. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas. Los días que no sean presenciales, la educación continuará de manera virtual.

7.2.4. Criterios de Calificación.

Educación Infantil y Primaria.

Mantendrán los mismos criterios establecidos para el escenario 1.

Educación Secundaria:

DOCUMENTOS ESCRITOS DE EVALUACIÓN		40%
PRUEBAS ESCRITAS	Controles, exámenes parciales, exámenes finales, etc.	
	La media de las pruebas escritas debe superar el 4 para poder computar los otros apartados.	
TRABAJO DE AULA y ON-LINE		40%
EJERCICIOS FICHAS DE TRABAJO PREGUNTAS ORALES INVESTIGACIÓN PALETAS DE IIMM PRODUCTO FINAL ...	Determinados por cada profesor en proporción al número de documentos escritos evaluados durante cada uno de los trimestres.	
ACTITUD		20%
RÚBRICA DE EVALUACIÓN VERTICAL	Valorando el comportamiento, la participación, el respeto, el esfuerzo y el material.	

7.2.5. Medidas organizativas

La entrada y salida de los alumnos de Infantil se realizará por la puerta situada en la calle Conde de la Cimera para evitar aglomeraciones en el recinto escolar.

Se escalonarán las entradas y salidas de los alumnos de Primaria y Secundaria para que no coincidan.

De igual manera, se escalonarán los recreos para evitar aglomeraciones y se parcelará el patio para separar grupos de convivencia.

Las familias no entrarán en el centro a dejar a los alumnos, salvo por motivos de estricta necesidad y siempre justificados y autorizados por el Equipo Directivo.

El cuadro horario del curso sería el siguiente:

HORARIO PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

SECUNDARIA		PRIMARIA 1º,2º,3º.		PRIMARIA 4º,5º,6º.		INFANTIL	
8:30 – 9:30	1º hora						
9:30- 10:30	2º hora	9:20- 10:30	1º hora	9:30- 10:30	1º hora	9:30- 9:45	ASAMBLEA
10:30- 10:45	RECREO	10:30- 11:20	2º hora	10:30- 11:20	2º hora	9:45- 10:45	1º hora
10:45- 11:40	3º hora	11:20- 11:45	RECREO	11:20- 11:45	RECREO	10:45- 11:10	RECREO
11:40- 12:35	4º hora	11:45- 12:35	3º hora	11:45- 12:35	3º hora	11:10- 11:15	HIGIENE MANOS
12:35- 12:50	RECREO	12:35- 13:15*	4º hora	12:35- 13:30*	4º hora	11:15- 12:05	2º hora
12:50- 13:40*	5º hora					12:05- 13:00	3º hora
13:40- 14:30	6º hora						

HORARIO PARA LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO.

SECUNDARIA		PRIMARIA 1º, 2º, 3º.		PRIMARIA 4º, 5º, 6º.		INFANTIL	
8:30 – 9:30	1º hora						
9:30- 10:30	2º hora	9:20- 10:30	1º hora	9:30- 10:30	1º hora	9:30- 9:45	ASAMBLEA
10:30-10:45	RECREO	10:30-11:20	2º hora	10:30-11:20	2º hora	9:45-10:45	1º hora
10:45-11:40	3º hora	11:20- 11:45	RECREO	11:20- 11:45	RECREO	10:45-11:10	RECREO
11:40-12:35	4º hora	11:45- 12:35	3º hora	11:45- 12:35	3º hora	11:10-11:15	HIGIENE MANOS
12:35-12:50	RECREO	12:35- 13:15	4º hora	12:35- 13:30	4º hora	11:15-12:05	2º hora
12:50-13:40*	5º hora					12:05-13:00*	3º hora
13:40-14:30	6º hora Martes y Viernes						
15:15-16:15	6º hora	15:00- 16:00	5º hora	15:00- 16:00	5º hora	15:15- 16:05	4º hora
16:15 - 17:10	7º hora	16:00 – 16:50	6º hora	16:00 – 17:00	6º hora	16:05 – 17:00	5º hora

COMEDOR*	
E. INFANTIL	13:00-13:30

1º- 3º E. PRIMARIA	13:30- 14:00
4º-6º E. PRIMARIA	14:00-14:30
E. SECUNDARIA	14:30 – 15:00

Los alumnos que tuvieran que estar en confinamiento por positivo en Covid o por ser contacto estrecho, recibirán de manera online la educación a través de la Plataforma Classroom.

7.3. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD.

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

7.3.1. Educación Infantil 0 a 3 años

Sin perjuicio del carácter educativo de esta etapa, en este escenario no se considera viable la enseñanza diaria y cotidiana a distancia, debido a la edad de los alumnos y por la sobrecarga que ello supondría para sus familias, por lo que las maestras enviarán vídeos para, en la medida de lo posible, mantener el contacto con niños y familias.

Se proporcionarán espacios para videotutorías individuales con los alumnos si las familias lo desean.

7.3.2. Educación Infantil 3 a 6 años.

En esta etapa no se replicarán los horarios aunque habrá conexiones periódicas con los alumnos y se les enviarán tareas acordes y voluntarias en función de las circunstancias de cada familia.

Las tutoras enviarán una vez a la semana la tarea a realizar durante ese periodo a través de *Classroom* y una vez realizadas, las enviarán de vuelta por el mismo medio. Los viernes se enviará un pdf llamado El regalo del viernes, con distintas actividades, canciones, cuentos, etc. extras grabados por el Equipo Docente de Infantil.

Las tareas evaluables estarán señaladas con un icono.

Se procurará mantener las rutinas escolares con actividades como estimulación temprana, plastilina, juego simbólico, parábolas etc. Además de actividades opcionales para las familias que lo soliciten.

Se realizará una videollamada semanal con grupos de 4-5 alumnos.

E.I.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00 - 11:25	3 AÑOS Grupo 1.	4 AÑOS Grupo 1.	4 AÑOS Grupo 3.	5 AÑOS Grupo 1.	5 AÑOS Grupo 3.
11:30 - 11:55	3 AÑOS Grupo 2.	4 AÑOS Grupo 2.	4 AÑOS Grupo 4.	5 AÑOS Grupo 2.	5 AÑOS Grupo 4.
12:00 -12:25	3 AÑOS Grupo 3.				
12:45 - 13:15					

6.3.3. Primaria y Secundaria

Todas las clases serían online aunque flexibilizando materias y horarios.

En este escenario, el Colegio permanecerá abierto durante tres días para que las familias puedan recoger los materiales.

- **METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

En Primaria y Secundaria la enseñanza-aprendizaje es a distancia por lo que se mantendrán clases a lo largo de toda la semana de todas las asignaturas flexibilizando los horarios.

- 1º, 2º y 3º de Primaria, para facilitar a las familias el seguimiento semanal, el tutor enviará un documento con todas las tareas de la semana a las familias a través del tablón de tutoría de *Classroom* donde encontrarán también el enlace para conectarse a la videollamada. La entrega de las tareas realizadas se efectuará en el espacio destinado a cada asignatura, en la misma plataforma, en el apartado de Trabajo de Clase.
- 4º, 5º, 6º de Primaria y Secundaria tendrán en *Classroom* un apartado con cada clase en el que encontrarán el enlace para conectarse a la

videollamada. Asimismo, en el Tablón pueden disponer de la información importante que cada profesor vaya actualizando y en Trabajo de Clase, se colgarán las tareas, exámenes, vídeos, recursos, etc., estructurado por TEMAS, para facilitar la organización del trabajo.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMARIA**

Debido al cambio de la modalidad de enseñanza en este escenario y atendiendo a la flexibilización y adecuación de los contenidos de la materia a este respecto, se variarán de manera vertical y universal los criterios de calificación de este escenario pasando a ser los siguientes:

- ❖ 60% TRABAJOS REALIZADOS: para calificar cualquier material entregado durante este periodo se tendrá en cuenta la presentación, la claridad, el orden, la ortografía, la adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas, la utilización correcta del lenguaje, interrelación entre conceptos, etc.
 - El alumno deberá haber entregado como mínimo un 50% de las tareas enviadas en este periodo, para poder realizar la media total. Incluirá tareas entregadas, controles realizados (escritos y orales), uso de los diversos recursos pedagógicos de la Red (Kahoot, Socrative, etc.).
- ❖ 40% ACTITUD E INTERÉS: participación en clases por videoconferencia, planteamiento de dudas a través de los métodos de comunicación con el profesorado, entrega de tareas programadas, creatividad y esfuerzo en su desarrollo.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE SECUNDARIA**

Debido al cambio de la modalidad de enseñanza en este escenario y atendiendo a la flexibilización y adecuación de los contenidos de la materia a este respecto, se variarán de manera vertical y universal los criterios de calificación de este escenario pasando a ser los siguientes:

Se valorará con un gran porcentaje de la nota final, el interés y la participación del alumno en las nuevas metodologías de trabajo online:

1. Mínimos exigibles para superar el área: el alumno deberá obtener una media mínima de 4 en la suma de todas las pruebas realizadas en este periodo: tareas entregadas, controles realizados (escritos y orales), uso de los diversos recursos pedagógicos de la Red (Kahoot, Socrative, etc.).
2. Actitud del alumno en su casa respecto al trabajo a realizar será muy valorado: participación en clases por videoconferencia, planteamiento de dudas a través de los métodos de comunicación constante con el profesorado, entrega de tareas programadas en fecha, organización personal del trabajo, creatividad y esfuerzo en su desarrollo.
3. Para calificar cualquier material entregado durante este periodo se tendrán en cuenta: que se encuentre dentro del plazo de entrega, la presentación, la claridad, el orden, la ortografía, adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas, claridad de la exposición, utilización correcta del lenguaje, interrelación entre conceptos, etc.
4. Pesos:
 - 70 % TRABAJOS REALIZADOS: controles, tareas, trabajos, asistencia y participación en las clases online, etc.
 - 30 % ACTITUD E INTERÉS: está atento a la subida de tareas, sube los trabajos (dentro de plazo), plantea dudas y preguntas al profesor, es creativo y participativo en los trabajos a realizar.
5. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases online, a las actividades programadas y a la realización de las tareas. Los alumnos que en la evaluación superen un 40% de faltas injustificadas en la entrega de tareas, trabajos en la materia y asistencia a clases online pierden el derecho a la evaluación continua. En estos casos deberán examinarse en la semana de exámenes finales de la evaluación correspondiente, de todos los contenidos trabajados en dicha evaluación. La nota de su evaluación será la obtenida en ese examen.

- **HORARIO PRIMARIA**

Para cumplir en la medida de lo posible las horas de trabajo establecidas en el horario presencial y garantizar un aprendizaje eficaz y una atención educativa de calidad, se reorganizan los horarios de la siguiente manera.

Cada clase estará dividida en dos partes: conexión online con el profesor para la explicación de la materia, duración aproximada de 30 minutos y trabajo individual del alumno para la realización de tareas de otros 30 minutos de duración.

1º EP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 -10:00					
10:30 - 11:00	LENGUA	SOCIALES	PLÁSTICA	RELIGIÓN	NATURAL
11:30 - 11:50	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
11:50 -12:20	TUTORÍA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS	MÚSICA
12:45 - 13:15		EF	INGLÉS	EF	INGLÉS

1º EP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 -10:00					
10:30 - 11:00	MATEMÁTICAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	INGLÉS	NATURAL
11:30 - 11:50	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
11:50 -12:20	LENGUA	RELIGIÓN	LENGUA	SOCIALES	TUTORÍA
12:45 - 13:15	PLÁSTICA	EF		EF	MÚSICA

3º EP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 -10:00		SOCIALES			

10:30 - 11:00	NATURAL	MATEMÁTICAS	LENGUA	LENGUA	INGLÉS
11:30 - 11:50	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
11:50 - 12:20	SOCIALES	MÚSICA	PLÁSTICA	RELIGIÓN	MATEMÁTICAS
12:45 - 13:15	EF	INGLÉS	EF	TUTORÍA	NATURAL

4º EP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 - 10:00	NATURAL	MATEMÁTICAS	INGLÉS	SOCIALES	FRANCÉS
10:30 - 11:00	LENGUA	EF	MATEMÁTICAS	NATURAL	LENGUA
11:30 - 11:50	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
11:50 - 12:20	INGLÉS	INGLÉS	LENGUA	MÚSICA	MATEMÁTICAS
12:45 - 13:15	EF	SOCIALES	PLÁSTICA	TUTORÍA	RELIGIÓN

5º EP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 - 10:00	LENGUA	NATURAL	LENGUA	SOCIALES	LENGUA
10:30 - 11:00	INGLÉS	MATEMÁTICAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
11:30 - 11:50	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
11:50 - 12:20	MÚSICA	SOCIALES	PLÁSTICA	NATURAL	RELIGIÓN
12:45 - 13:15	INGLÉS	FRANCÉS	EF	TUTORÍA	EF

6º EP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 -10:00	NATURAL	LENGUA	SOCIALES	LENGUA	NATURAL
10:30 - 11:00	MATEMÁTICAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS
11:30 - 11:50	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
11:50 -12:20	INGLÉS	EF	PLÁSTICA	LENGUA	RELIGIÓN
12:45 - 13:15	TUTORÍA	SOCIALES	MÚSICA	EF	FRANCÉS

- HORARIO SECUNDARIA**

Para cumplir en la medida de lo posible las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, la reorganización en este escenario para garantizar un aprendizaje eficaz y una atención educativa de calidad, las horas quedarán distribuidas de la siguiente manera en los cuatro cursos de Secundaria:

1º ESO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30-10:30	LENGUA	INGLÉS	LENGUA	INGLÉS	LENGUA
10:30-11:30	MATEMÁTICAS	Gª & HISTORIA	MATEMÁTICAS	Gª & HISTORIA	MATEMÁTICAS
11:30 - 12:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
12:00-13:00	FRANCÉS	BIOLOGÍA	TECNOLOGÍA	BIOLOGÍA	ED. PLÁSTICA
13:00-14:00	ED. FÍSICA	RELIGIÓN		TUTORÍA	

2º ESO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30-10:30	MATEMÁTICAS	Gª & HISTORIA	MATEMÁTICAS	Gª & HISTORIA	MATEMÁTICA
10:30-11:30	LENGUA	INGLÉS	LENGUA	INGLÉS	LENGUA
11:30 -12:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO

12:00-13:00	PLÁSTICA	E. FÍSICA	FRANCÉS	TUTORÍA	TECNOLOGÍA
13:00-14:00	RELIGIÓN	FÍSICA Y QUÍMICA	MÚSICA	FÍSICA Y QUÍMICA	

3º ESO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30-10:30	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA	MATEMÁTICAS
10:30-11:30	Gª & HISTORIA	INGLÉS	GEOGRAFÍA & HISTORIA	BIOLOGÍA	RELIGIÓN
11:30 - 12:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
12:00-13:00	INGLÉS	TECNOLOGÍA	INGLÉS	FRANCÉS	LENGUA
13:00-14:00	LENGUA	TUTORÍA	LENGUA	MÚSICA	ED. FÍSICA

4º ESO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30			LENGUA		
9:30-10:30	GEOGRAFÍA & HISTORIA	FRANCÉS / PLÁSTICA	Gª & HISTORIA	LENGUA	INGLÉS
10:30-11:30	LENGUA	LENGUA	INGLÉS	ED.FÍSICA	TUTORÍA
11:30 - 12:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
12:00-13:00	TECNOLOGÍA / FÍSICA Y QUÍMICA		BIOLOGÍA / C.APLICADAS	TECNOLOGÍA / FÍSICA Y QUÍMICA	BIOLOGÍA / C. APLICADAS
13:00-14:00	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS			MATEMÁTICAS

Estas videollamadas estarán destinadas a impartir clases online, organización de tareas y Tutorías.

En todas las etapas, las reuniones con las familias tendrán lugar fuera de este horario, previa petición de cita al tutor o al profesor correspondiente.

8. Evaluación de Riesgos Laborales

Medidas y recomendaciones emitidas por el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales así como la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo en relación al SARS CoV-2.

9. Personal de empresas externas.

- Las empresas externas o proveedores de servicios, realizarán la coordinación de actividades empresariales según lo establecido por el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se establecerán medidas para limitar en lo posible, la entrada y salida de mercancías, fijando un horario que evite los momentos en los que hay alumnado en el patio y limitando el espacio físico.
- Se establecerán medidas para limitar al máximo el contacto con el personal externo. Para ello la entrada y salida del centro por parte de los proveedores de alimentación y cocina se realizará por la puerta situada en la calle Doctor Teófilo Hernando Ortega, para evitar que se crucen con los alumnos del centro. En el caso de repartidores de paquetería entrarán por la puerta principal depositando el paquete en recepción, siendo este desinfectado debidamente.

10. Evaluación de la presencia de personal sensible.

- Se comunica a todos los trabajadores que deberán informar a dirección del colegio si están incluidos en el grupo de personas especialmente sensibles. El director general se coordinará con el Servicio de Prevención FESD para que el Servicio de Vigilancia de la Salud valore de forma individualizada la vulnerabilidad a la enfermedad del trabajador.
- Con los trabajadores calificados como especialmente sensibles se adoptarán las medidas necesarias para garantizar su seguridad.
- Cuando no sea posible realizar el trabajo sin riesgos, el trabajador con el informe del Servicio de Vigilancia de la Salud contratado, se pondrá en contacto con el médico de atención primaria para que emita un parte de baja por incapacidad temporal, si es oportuno.

ANEXO I Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19.

1. Limitación de contactos.

Se implementarán estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el Centro.

- a. De forma general, y de acuerdo con lo indicado para cada etapa en estas instrucciones, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. Será obligatorio el uso de mascarillas a partir de los 6 años.
- b. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos temporales (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.
- c. Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- d. Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.
- e. En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia. A excepción de aquellas actividades que requieran un espacio concreto de uso (talleres, laboratorios, gimnasios, desdobles, etc.).
- f. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- g. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- h. Los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, se limitarán al máximo y, en todo caso, se asegurará que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.
- i. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el

equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

2. Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa y si no es posible, utilizar el gel hidroalcohólico.

La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al servicio.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
- b. Evitar tocarse la nariz, ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - c. Cubrirse convenientemente la nariz y boca al estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.
 - d. Los pañuelos utilizados deben ser tirados tras su uso a una papelera.
 - e. El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente

exceptuados en el punto 4 del apartado séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020.

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla.

f. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar. El centro, realizará una toma de temperatura de forma diaria.

El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería para la infancia que faciliten el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se recomienda dedicar un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

3. Uso de materiales.

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- El uso de las instalaciones deportivas será siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una

correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.

a. Material específico de Educación Infantil

- i. Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- ii. Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- iii. No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- iv. No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- v. En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- vi. En el uso de toboganes, columpios, etc. Se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- vii. Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- viii. Se retirará del aula las alfombras de juego o los “gimnasios” para bebés si existieran.

b. Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

c. Equipos electrónicos e informáticos

Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar

protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmeda para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

La fotocopidora será utilizada exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, estando ubicada en una zona de acceso restringido, a la que solo ellas pueden acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

4. Actividad física, deporte

- a. El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- b. Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.
- c. En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

5. Limpieza, desinfección y ventilación del centro

- a. El Centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:
 - Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos, que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).
 - Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
 - Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su

caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, taquillas, aseos, etc.

- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
 - Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
 - Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos. Se evitará barrer, ya que supondría levantar el polvo del suelo, sino aspirar.
 - Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
 - Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
 - Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
 - En caso de que se confirme algún caso de covid 19 en el centro, se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones.
- b. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos 15 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

- Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.
- c. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (orientación, apoyos) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- d. En relación a la gestión de los residuos:
 - Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa.
 - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

6. Recomendaciones sobre el comedor.

- a. Se deberá organizar de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, el servicio de alimentación que forma parte del servicio escolar de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente: la asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos. En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el

distanciamiento entre los grupos de convivencia. Se asignarán puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.

- b. Con el fin de aplicar las medidas de distancia social, habilitaremos nuevos espacios para comer. Los alumnos de 0-3 años comerán en el comedor anexo de las religiosas.
- c. Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, serán lavados en el lavavajillas de la forma habitual.
- d. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta. Se retirarán los elementos de uso común.
- e. Se instalarán dispensadores de solución alcohólica en la entrada y salida del comedor.
- f. El personal de cocina estará ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los estudiantes llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras.
- g. Se colocará con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.
- h. Retirar los elementos que son de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos. Si es necesario poner carteles, que sean plastificados o poner pizarras, que se puedan limpiar con facilidad.
- i. Reorganizar la forma de trabajo en la cocina, evitando, si es posible que coincidan varios trabajadores. Se debe restringir el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.
- j. Se reforzará el servicio de limpieza de comedor, higienizando debidamente tras cada turno de comedor.

7. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19.

- a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en

período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a las familias o al alumnado, en caso de ser mayor de edad, de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder al centro educativo.

La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo. Se medirá la temperatura sin contacto tanto a alumnos como a personal del centro y a toda persona que acceda al mismo.

Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

- b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al Colegio. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:
 - i. Si la persona afectada es un alumno, se le llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactar con el 112 e informar a los padres de la situación.

- ii. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
 - iii. El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.
 - iv. Se dotará de EPI a los coordinadores COVID-19 de los centros sostenidos con fondos públicos para tratar con casos posibles o personas que comienzan a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19.
- e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.
- f. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- g. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

8. Atención en la zona de Dirección y Administración.

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos, siendo en cualquier caso obligatorio hasta su instalación el uso de mascarillas.
- Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- En la atención que requiera presencialidad será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del Centro.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.
- Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)

9. Direcciones externas de contacto y coordinación.

Centro de atención personalizada para Coordinadores Covid

Teléfonos: 91 370 05 55

Correo electrónico: educovid@madrid.org

<https://cloud.educa.madrid.org/index.php/s/K2BDSUs9zGLUoHx>

ANEXO II REVISIÓN PLAN DE CONTIGENCIA 10 ENERO 2022.

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid ha elaborado una nueva versión, de fecha 5 de enero, del Protocolo de Actuación de la Comunidad de Madrid ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

Destacamos las siguientes novedades, con respecto a la versión anterior:

1. Mascarilla.

Se vuelve al USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA, salvo en niños menores de 6 años.

Por tanto, volvemos a tener que utilizar todas las mascarillas siempre, con independencia del lugar en el que nos encontremos (espacios abiertos y cerrados).

2. Personas diagnosticadas de COVID-19 por una PDIA positiva.

Las personas que han sido diagnosticadas de COVID-19 por una PDIA positiva (PCR o prueba rápida de antígenos) NO DEBEN ACUDIR AL CENTRO, y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y hasta 7 días desde el inicio de los mismos. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 7 días desde la fecha de toma de muestra con el primer resultado positivo.

Les recuerdo que NO DEBEN ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal.

3. Contactos estrechos ámbito escolar. Refuerzo de las medidas de prevención.

- Todos los contactos estrechos de Educación Infantil y Primaria, sean o no grupo de convivencia estable, estarán exentos de cuarentena, independientemente de su estado vacunal.
- Los escolares de más de 12 años, el profesorado y otro personal del centro que sean contactos estrechos NO vacunados o con VACUNACIÓN INCOMPLETA, realizarán cuarentena durante los 7 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.
- Los contactos estrechos deberán ser identificados por el coordinador COVID, que informará a las familias de la situación para que realicen la vigilancia de síntomas, e igualmente, refuercen medidas en casa.

A los contactos estrechos exentos de cuarentena se les recomendará extremar las medidas higiénicas y de prevención durante los 10 días posteriores a la última exposición (uso continuo y adecuado de la mascarilla en los alumnos que deben llevarla, mantenimiento de la distancia y de una ventilación correcta). Se les indicará limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan

habitualmente dentro del colegio, no acudir a actividades extraescolares ni a eventos o celebraciones (fiestas de cumpleaños) y reducir todo lo posible sus interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

4. Confinamiento de aulas.

Para confinar el aula, no será motivo suficiente el tener un caso positivo, sea o no grupo de convivencia estable, salvo que por brote, así lo determinen las autoridades competentes.

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en un mismo grupo, en un período igual o inferior a 7 días, en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.

5. Contactos estrechos fuera del ámbito escolar.

Un conviviente o contacto estrecho fuera del ámbito escolar, no vacunado o con vacunación incompleta, debe seguir la estrategia general de detección precoz, vigilancia y control de la Comunidad de Madrid, y por tanto hacer cuarentena de 7 días.

Las medidas propuestas se irán revisando en función de la situación epidemiológica y el avance de la estrategia de vacunación. De cualquier modificación que se produzca, les mantendremos puntualmente informados.